

**NIEVES NAVARRO PARDOS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA**

CERTIFICO:

Que la **Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza** en sesión celebrada en fecha **18 de noviembre 1993**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

ATECA: TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO, CPU-91/133.

Dada cuenta del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Ateca, que recoge correctamente las todas las modificaciones resultantes de la tramitación municipal del expediente dando soporte gráfico adecuado a los acuerdos de aprobación definitiva de esta Comisión de aprobación definitiva de la Modificación y corrección de errores de las Normas Subsidiarias 23 de julio y 20 de diciembre de 1.991, según consta en el informe emitido por los servicios técnicos de esta Comisión y que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ateca en sesión de 13 de julio de 1.993, **LA M.I. COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA ACUERDA:**

ÚNICO.- "Quedar enterada del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Ateca que recoge correctamente las modificaciones resultantes de la tramitación municipal así como las prescripciones señaladas por esta Comisión Provincial en sus acuerdos de aprobación definitiva y de corrección de errores de la Modificación de las referidas Normas Subsidiarias de 23 de julio y 20 de diciembre de 1.991, a excepción de recoger la necesidad de delimitar una unidad de actuación en los terrenos comprendidos entre las calles General Mola, Barrio Nuevo, ensanchamiento de la calle Real y calle nueva y la

variación en cuanto a la parcela edificable de los terrenos más al sur recayentes a la calle General Mola".

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Jerónimo Blasco Jáuregui



Fdo.: Nieves Navarro Pardos